Enla ciudad de Cartagena a vij dias
de julio de mill y seiscientos y treynta
y tres años los señores cartagenos ayun-
tamiento estando a dar su merced
el señor don Sancho de Monte
negro alcalde mayor y don Vicente Aguirre do
mayor y don Fernando de Ribera y don diego Pallares
don Martin Fernandez de Ribera y don Juan
de Ribera don Jerónimo don Juan Muñoz
Ribera don Francisco de Ribera don Gran
Ribera don Francisco de Ribera don Gran
Juan de la Cueva regidores y juntos a cabildo
y ayuntamiento
Que se da un Dameno de alcalde mayor
y otro de regidor para el oficio de alcalde
mayor y regidor
Ynmediatamente el alcalde mayor dixo que
por quanto el marques de Ayamonte
alcalde
marques de Ayamonte y Conde de Niebla y señor
de Lagos y Señor de Oro. de Agente de la milicia y Sre
Lagos y Señor de Oro. de Agente de la milicia y Sre
el oficio de la Organio. que en tiempo a esta Ciud a su
Ciudad
Ciudad que abe
Ciudad que abe
rnado
oro. y que se a reforzado. a quella Ciudad bal
si se le pedyan alguna de los dichos agente de la
de Organos y que con lo que se le sobrare
se le traiga a su S y abiendo se leydo
el dicho auto y se acordo lo siguiente
En Ysla de Longinos a siete de cauer reg.
y Prieta Ciud bsnea de la Prouincia
acordo que los señores don diego Pallares don
Juan Jaco don Jn muñoz regidores
don Francisco de Ribera. don Jerónimo